



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-972/2019
Y SU ACUMULADO

ACTOR: CARLOS MORA PÉREZ
Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ

MAGISTRADO: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR

SECRETARIA: ALBA ESTHER
RODRÍGUEZ SANGABRIEL¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciocho de marzo de dos mil veinte².

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **SENTENCIA** en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano³ promovido por Carlos Mora Pérez y otros, quienes se ostentan como Agentes y Subagentes Municipales de diversas congregaciones pertenecientes al municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN	2
ANTECEDENTES	2
I. Del contexto	2
II. De los presentes juicios ciudadanos	3
CONSIDERACIONES	6
PRIMERA. Competencia	6
SEGUNDA. Causales de improcedencia.	7
TERCERA. Suplencia de la Queja.	19

¹ Con la colaboración de Carla Aurora de la Cerda Lara.

² En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veinte, salvo aclaración en contrario.

³ En lo sucesivo juicio ciudadano.

**TEV-JDC-972/2019
Y SU ACUMULADO**

CUARTA. Requisitos de procedencia.....	19
QUINTA. Síntesis de agravios y metodología de estudio.....	21
SEXTA. Estudio de fondo.....	23
SÉPTIMA. Efectos de la sentencia.....	46
R E S U E L V E	49

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Este Tribunal considera **fundada** la omisión de reconocerle y consecuentemente otorgarle una remuneración por el ejercicio de sus cargos de Agentes y Subagentes Municipales, la cual se encuentra constitucional y legalmente reconocida a su favor; y por otra, se determina **infundada** la solicitud de pago de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, siendo procedente realizarlo a partir del uno de enero del presente año; en tanto se determina **sobreseer** la demanda respecto a Anselmo Rodríguez García, actor en el expediente TEV-JDC-972/2019, en su carácter de Subagente suplente de El Tropical, municipio de Hidalgotitlán, **sobreseer** las demandas respecto a la solicitud de seguridad social y pago de cuotas al Instituto de Pensiones del Estado, que reclaman los actores en los juicios.

ANTECEDENTES

I. Del contexto

1. **Acta de cabildo.** En sesión ordinaria de cabildo de quince de abril de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz, aprobó y publicó la lista de los Agentes y Subagentes Municipales electos de dicho Ayuntamiento, para el periodo de dos mil dieciocho a dos mil veintidós.

2. **Nombramientos.** El uno de mayo de dos mil dieciocho, fueron designados los actores como Agentes y Subagentes municipales de diversas localidades del municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.